



Resolución de Consejo Directivo **237 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 291/2026-ING-UNSa - SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR
AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR
UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO REGULAR, DEDICACIÓN SIMPLE,
ASIGNATURA "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" DE TERCER AÑO DE
LA TUTA, SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA.
De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
21/08/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente N° 291/26-ING-UNSa. en las cuales, mediante Nota N° 10/2026-ING-EQI-UNSa, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mercedes VILLEGAS, solicita que se convoque a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sur; y,

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 560/25, vacante y ocupado interinamente por la Dra. Natalia Soledad CORBALÁN, cargo N° 331.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares; nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 153/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de ocupar un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sur.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:



Resolución de Consejo Directivo 237 / 2026 - ING -UNSa

**EXP 291/2026-ING-UNSa - SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR
AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR
UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO REGULAR, DEDICACIÓN SIMPLE,
ASIGNATURA "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" DE TERCER AÑO DE
LA TUTA, SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA.**

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
21/08/2026

- Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO (UNSa)
- Ing. María Alejandra APARICIO (UNSa)
- Dra. Ing. Alicia Graciela CID (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY (UNSa)
- Dr. Farm. José María BERMUDEZ (UNSa)
- Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ (UNSa)

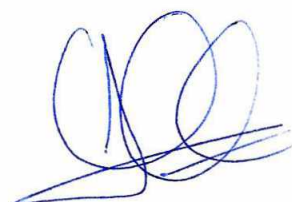
ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a la asignatura "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sur, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 560/25, vacante y ocupado interinamente por la Dra. Natalia Soledad CORBALÁN, cargo Nº 331.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya autorización se solicita en el Artículo 1º, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos – Sede Sur, aprobado por Resolución FI 028-CD-2002.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., hágase saber a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Dra. Natalia Soledad CORBALÁN en su carácter de ocupante interina, a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO-
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa